



Ayuntamiento de Titulcia

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2019.

En Titulcia, a las 17:00 horas del día 17 de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que a continuación se dirá, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que ha sido convocada mediante resolución de Alcaldía nº 2019-0202, de 14 de octubre de 2019.

Preside el acto la señora Alcaldesa, D^a Francisca Suárez Roldán y asisten a él, además, los siguientes concejales:

- D^a María del Pilar Orihuela Álvarez (PSOE)
- D. Gonzalo Moreno Herráiz (PSOE)
- D^a Ana María Alonso Rubio (PP)
- D^a Marta Martín Rodrigo (PP)
- D. José Miguel Martínez Briceño (Ciudadanos)
- D^a María del Pilar Fernández Rodríguez (Ciudadanos)

Excusan su ausencia.

- D. Daniel Francisco García González (PSOE)
- D^a Jenifer Plaza López (PP)

Actúa como secretario el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Iñigo Roldan Catalán.

Comprobada la existencia del quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto y se pasa a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO ÚNICO: SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES A CONSTITUIR CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 10/11/2019.

Interviene el Secretario explicando a los presentes las previsiones legales contenidas en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Tras ello se procede a la realización del sorteo público para la formación de las mesas electorales a constituir con motivo de las próximas elecciones generales a celebrar el diez de noviembre de dos mil diecinueve, resultando seleccionadas las siguientes personas:

(SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ACTA COMO CUERPO CIERTO EL LISTADO RESULTANTE DEL SORTEO CELEBRADO, QUE CONSTA DE 3 FOLIOS NUMERADOS).

Y no habiendo más asuntos que tratar, **siendo las 17:10 horas, se levantó la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta**, extendiéndose la presente acta por mi parte, el Secretario, de lo que doy fe pública, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con el Art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, autorizándola como Secretario con mi firma.

Remítase, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, una copia de la presente a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid.

EL SECRETARIO
D. Iñigo Roldán Catalán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

